



I.S.S.POL.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

compraspublicas@isspol.gov.ec

**PLIEGOS
PARA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE
162 CIELOS RASOS y 71 PLANCHAS ACRÍLICAS TRASLUCIDAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA
NACIONAL**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

ISSPOL-DIRA-009-2008



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

compraspublicas@isspol.gov.ec

SECCION 1 CONVOCATORIA

Se convoca a todas las personas naturales o jurídicas nacionales o asociaciones de éstas, domiciliadas en el país, legalmente habilitadas en el Registro Único de Proveedores (RUP) del Instituto Nacional de Contratación Pública, para que presenten sus ofertas para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 162 CIELOS RASOS y 71 PLANCHAS ACRÍLICAS TRASLUCIDAS**, conforme a las especificaciones que en los pliegos del concurso se detallan. El presupuesto referencial es de (USD 1.118,40). Y el plazo estimado para la entrega de los Bienes será de 5 días posteriores a la adjudicación.

INFORMACION GENERAL

OBJETO DE LA CONTRATACION

1. Propósito y Alcance: Este procedimiento tiene como propósito principal seleccionar la mejor Oferta que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en estos pliegos, ofrezca el precio más bajo.
2. Descripción del Objeto de Contratación: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 162 CIELOS RASOS y 71 PLANCHAS ACRÍLICAS TRASLUCIDAS**

REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

1. La convocatoria está abierta para las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas en el RUP, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, habilitadas para proveer los bienes requeridos.
2. No podrán intervenir las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, indicadas en los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
3. Los oferentes deberán revisar cuidadosamente los presentes pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los pliegos no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.
4. Las ofertas técnicas se recibirán a través del correo electrónico compraspublicas@isspol.gov.ec hasta la fecha indicada en el cronograma como "Fecha limite para entrega propuesta técnica".



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

compraspublicas@isspol.gov.ec

5. La oferta económica deberá cubrir el valor de los bienes, su transporte hasta el sitio de entrega, instalación, impuestos, tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar e instalar el bien a plena satisfacción de la entidad.
6. Solamente los oferentes cuyas ofertas técnicas hayan sido habilitadas, deberán enviar su oferta económica de manera electrónica a través del portal www.compraspublicas.gov.ec antes del día y hora del Inicio del proceso de puja indicado en el cronograma como "Fecha inicio de Puja", esta oferta será su oferta económica inicial con la cual participará en la Subasta Inversa electrónica.
7. El porcentaje de variación de ofertas durante la puja, será: 1% del presupuesto referencial total.
8. Plazo de Entrega o ejecución: Se requiere para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 162 CIELOS RASOS y 71 PLANCHAS ACRÍLICAS TRASLUCIDAS**, en el plazo de 5 días calendario contados a partir de la fecha de adjudicación. Los oferentes pueden ofrecer plazos menores, sin que esto represente una ventaja durante la calificación de su oferta técnica.
9. Vigencia de la Oferta: Las ofertas deben tener una validez de 30 días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las mismas.
10. Condiciones de la Adjudicación:
 - Modalidad de Selección: Procedimiento Dinámico-Subasta Inversa Electrónica.
11. Monedas de Cotización y Pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.
12. Presupuesto referencial total: MIL CIENTO DIECIOCHO CON 40/100 (USD. 1.118,40).
13. Forma de Pago: Los pagos se realizarán con cargo a la Partida Presupuestaria N° 53.04.02.001 " *Edificios, locales y residencias*", conforme la Certificación Presupuestaria N° PTO-298-ISSPOL de la siguiente forma:



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

compraspublicas@isspol.gov.ec

- 100% contra entrega e instalación de los bienes, a satisfacción del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
14. Garantía: De acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se requiere las siguientes garantías:
- Garantía Técnica (Artículo 76).- Para asegurar la calidad y buena instalación de los materiales se requiere una garantía técnica del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado.
15. Visita al Edificio: Los proveedores podrán conocer el edificio y las instalaciones en las cuales se realizará los trabajos objeto del presente procedimiento dinámico de contratación de Subasta Inversa Electrónica en coordinación con la Dirección Administrativa del ISSPOL, en horas laborales (8H00 a 16H30)



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

compraspublicas@isspol.gov.ec

SECCION 2 ETAPAS Y PLAZOS

El procedimiento de Subasta Inversa electrónica, tendrá las siguientes etapas:

1. Convocatoria
2. Aclaraciones
3. Calificación de Participantes
4. Presentación de oferta económica
5. Puja
6. Adjudicación

1. CONVOCATORIA

La Comisión Técnica de Subasta Inversa Electrónica del ISSPOL, estableció el calendario del procedimiento de acuerdo al detalle siguiente:

PLAZOS DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Convocatoria y publicación en el portal WEB.	26-Nov-2008	12:00
Fecha límite de preguntas y aclaraciones.	28-Nov-2008	14:00
Fecha límite de respuestas.	01-Dic-2008	14:00
Fecha máxima para entregar la propuesta técnica.	03-Dic-2008	14:00
Fecha máxima de calificación y habilitación de los participantes.	04-Dic-2008	14:00
Fecha límite en que los oferentes calificados subirán la oferta económica inicial al portal WEB	04-Dic-2008	14:50
Fecha y hora de la puja (30 minutos).	04-Dic-2008	15:00
Fecha estimada de adjudicación.	04-Dic-2008	15:40

2. ACLARACIONES

- El proveedor invitado luego del análisis de los pliegos, si detectara un error, omisión, inconsistencia o necesita una aclaración sobre una parte de los mismos, deberá solicitarla únicamente a través del portal hasta el día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha limite de preguntas".
- Todas las interpretaciones o aclaraciones se emitirán mediante alcances a los pliegos y se pondrán en conocimiento de todos los invitados, a través de COMPRASPUBLICAS antes del día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha limite de respuestas".
- Únicamente las aclaraciones o interpretaciones dadas por la Comisión de Subasta Inversa Electrónica o el señor Director General del ISSPOL y de la manera indicada, serán consideradas como oficiales y se previene a los



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

compraspublicas@isspol.gov.ec

invitados que no existe ninguna otra fuente autorizada para dar información relacionada con esta convocatoria, explicar o interpretar los pliegos por ningún otro medio.

- Las consultas, solicitudes de aclaraciones o interpretaciones y sus respuestas, no producirán efecto suspensivo en el plazo para la presentación de ofertas. Las consultas presentadas por los interesados sobre la interpretación de los pliegos no podrán ser utilizadas para modificar tales documentos.
- La Comisión Técnica de Subasta Inversa Electrónica o el señor Director General del ISSPOL, podrá emitir aclaraciones e inclusive modificar los pliegos, siempre y cuando estas modificaciones no alteren el objeto del requerimiento.
- En cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha y hora especificados en el calendario de la convocatoria como “Fecha límite de recepción de propuesta técnica”, la máxima autoridad de la entidad conjuntamente con la Comisión Técnica de Subasta Inversa Electrónica podrán declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:
 - De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
 - Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
 - Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

3. CALIFICACION DE PARTICIPANTES

- Entrega de la propuesta técnica.- El plazo máximo para que los oferentes envíen al correo electrónico compraspublicas@isspol.gov.ec la propuesta técnica de acuerdo al detalle descrito en la Sección 3 “Especificaciones técnicas”, será el indicado en el calendario de la convocatoria como “Fecha límite de recepción de propuesta técnica”
- Calificación de Ofertas.- La Comisión Técnica de Subasta Inversa Electrónica, habilitará las ofertas de los proveedores que hayan cumplido con lo estipulado en los pliegos. Sólo los proveedores cuyas ofertas hayan sido habilitadas podrán enviar su oferta económica inicial de manera electrónica, a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, garantizando su participación en la Subasta Inversa Electrónica.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

compraspublicas@isspol.gov.ec

- El Director General del ISSPOL, siempre antes de resolver la adjudicación, podrá declarar desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado oferta alguna;
 - Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas por incumplimiento de las condiciones o requerimientos establecidos en los Pliegos;
 - Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas.
- Una vez declarado desierto el procedimiento, El Director General del ISSPOL podrá disponer su archivo o su reapertura.
- La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.
- La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los invitados.

4. PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA Y PUJA

Solo los oferentes cuyas ofertas técnicas hayan sido calificadas y habilitadas, subirán su oferta económica inicial de acuerdo al calendario establecido.

En el día y hora indicados en el calendario como “Fecha de inicio de puja” de la convocatoria o en el último alcance que haya prorrogado esta fecha (salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentado por la Entidad), se dará inicio a la puja, con los participantes cuyas ofertas fueron habilitadas y que hayan enviado su oferta económica inicial vía electrónica, conforme lo específica y pide el portal, la puja tendrá una duración de 30 minutos.

Los Participantes estarán en capacidad de mejorar sus propuestas económicas durante el proceso de puja, pero sus ofertas deberán ser siempre inferiores a su último precio ofertado y en concordancia con el porcentaje de variación de ofertas durante la puja fijado por la Entidad Contratante para tal efecto.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

compraspublicas@isspol.gov.ec

5. ADJUDICACION

Terminado el proceso de puja de forma automática por el sistema, la Comisión Técnica de Subasta Inversa Electrónica, imprimirá el resultado del proceso y previa autorización del Director General del ISSPOL procederá a la adjudicación del participante que haya ofertado el menor precio.

La Comisión Técnica de Subasta Inversa Electrónica, elaborará el Acta del período de puja en la cual se proclamarán los resultados finales del proceso de subasta y suscribirán todos los miembros y el Secretario/a, quedando publicada en el portal de COMPRASPUBLICAS, para su posterior veeduría ciudadana.

Terminado el proceso de adjudicación electrónica, en forma inmediata se procederá a la elaboración, suscripción y publicación del acta de adjudicación y notificación a través del portal COMPRASPUBLICAS a todos los participantes.



I.S.S.POL.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

compraspublicas@isspol.gov.ec

SECCION 3

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. El cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en estos PLIEGOS será verificado por la DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL ISSPOL

PISO	CIELO RASO	TRASPARENTE	MATERIAL
Penthouse	28	12	Planchas tipo AMSTRONG de 60 * 60 cm. Planchas acrílicas traslucidos de 60 * 60 cm
11vo.	06	03	
10mo.	08	03	
9no.	07	03	
8vo.	05	02	
7mo.	02	02	
6to.	12	06	
5to.	17	08	
4to.	09	04	
3ro.	13	05	
2do.	18	03	
Planta baja	37	20	
Total	162	71	

Los documentos precontractuales serán publicados en el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano-COMPRASPUBLICAS (www.compraspublicas.gov.ec).

Lic. Rodrigo Suárez Salgado
Coronel de Policía de E.M.
DIRECTOR GENERAL DEL ISSPOL



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

compraspublicas@isspol.gov.ec

FOTOS

CIELO RASO AMSTRONG	ACRÍLICO TRASLUCIDO
	